

rado paradero; procesado en la causa número 112 de 1963 por infracción Ley 9 de mayo de 1960; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azeitúa en el término de diez días.—(3.245.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 205 de 1962. Esteban Moreno Silveira.—(3.168.)

El Juzgado de Instrucción Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria refe-

rente al procesado en la causa número 1.215 de 1958, Juan Ortega Marin.—(3.171.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 496 de 1954, Ricardo González Alonso.—(3.160.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 330 de 1961, Francisco Moreno Giménez, José Moreno Giménez y Gloria Giménez Giménez.—(3.159.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Mr. Peter John Hilma, propietario del vehículo 498 FLX, por los daños sufridos por éste en colisión con el vehículo M-214.572, en el kilómetro 14,500 de la carretera de Toledo, el 6 del actual, acordado en sumario número 258 de 1963 de este Juzgado.

Dado en Getafe a 7 de octubre de 1963. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.161.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de 140 columnas sonoras con tripode.

La superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material: 140 columnas sonoras con tripode.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle Amanuel, núm. 40, Madrid), el vigésimo primer día hábil contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, ante la Junta de concurso reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y el modelo de proposición por los que se ha de regir el concurso estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amanuel, núm. 39), todos los días laborables desde las diez hasta las trece horas. Al presentarse para examinar los citados pliegos, después de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se les comunicará, para evitar confusiones, la fecha exacta en que tendrá lugar el concurso.

Los que deseen tomar parte en el concurso habrán de presentar en el Parque Central de Transmisiones (sito en El Pardo), diez días antes de su celebración, un equipo-muestra para su examen, no llevando sino alguno de la casa a que pertenece, sino únicamente un lema, el cual deberá figurar asimismo en el interior del sobre que presenten en el acto del concurso conteniendo la proposición.

En el momento del concurso se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición y el otro la documentación, en el que incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el oferente.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Coronel Jefe del Detall, Manuel Somalo Revuelta.—5.122

Resolución de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia subasta para la adquisición de los materiales que se citan.

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por subasta del siguiente material:

- 100 postes de madera de pino de siete metros, creosotados a presión, sistema «Ruping».
- 100 postes de madera de pino de 10 metros, creosotados a presión, sistema «Ruping».
- 10 postes de madera de pino de 12 metros, creosotados a presión, sistema «Ruping».
- 300 crucetas de madera de pino 2,15 por 9 por 7, creosotadas a presión, sistema «Ruping».

Esta subasta se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle de Amanuel, número 40, Madrid), el vigésimo primer día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, ante la Junta de Subastas reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y el modelo de proposición por los que ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amanuel, número 39), todos los días laborables desde las diez hasta las trece horas. Al presentarse para examinar los citados pliegos, después de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se les comunicará para evitar confusiones la fecha exacta en que tendrá lugar la subasta.

En el momento de la subasta se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición, y el otro, la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el oferente.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Coronel Jefe del Detall, Manuel Somalo Revuelta.—5.121.

Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que anuncia concurso para la adquisición de seis motocompresores ligeros rodados con seis lotes de piezas de repuesto.

Dispuesto por la superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir seis motocompresores ligeros rodados con seis lotes de piezas de repuesto, por concurso. Los que deseen concurrir al mismo de-

berán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras) a las diez horas del próximo día 8 de noviembre.

Madrid, 8 de octubre de 1963.—El Comandante Secretario.—5.078.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Concursos de la Dirección de Material por la que se anuncia concurso para la adquisición de materias primas para la fabricación de pinturas con destino a las necesidades de la Marina.

Por este Ministerio se ha acordado la adquisición mediante concurso de materias primas para la fabricación de pinturas con destino a las necesidades de la Marina. El precio tipo es de 5.054.425 pesetas.

El concurso se celebrará en este Ministerio en el día y hora que oportunamente se hará público, una vez transcurrido el plazo de veinte días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del último de dichos periódicos que lo inserte.

Los pliegos de condiciones por que se ha de regir el concurso estarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina.

Las proposiciones se redactarán con sujeción al modelo que figura a continuación, en papel sellado de la clase sexta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo. Podrán presentarse ante la Junta de Concursos de la Dirección de Material en el acto de concurso, durante el plazo de treinta minutos y también en la citada Dirección, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la licitación.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del primer millón más el 1 1/2 por 100 de la cantidad que exceda de dicho primer millón y no exceda de cinco millones y el 1 por 100 más sobre la que exceda de esta cantidad.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o como apoderado de la entidad industrial que concorra), con domicilio en calle de número enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número (o en el «Diario Oficial de Marina» núm.), para adjudicar el suministro a la Marina de materias primas para la fabricación de pinturas, se comprometo a llevar a cabo el suministro con sujeción a todas las características, normas y pruebas establecidas en los pliegos de condiciones, con el precio que a continuación se detalla y en el plazo que igualmente se consigna. Los efectos que oferta responderán a las características técnicas señaladas en dichos pliegos, los cuales declara conocer y aceptar.

Lote único

Materias primas para la fabricación de pinturas.

Se comprometo a entregar el suministro de que se trata en el plazo de (Fecha y firma.)

(El concursante podrá adicionar el texto anterior con las aclaraciones y modificaciones que sin separarse de lo establecido en el pliego de condiciones estime necesarias consignar para la mejor apreciación de su oferta, haciéndola más conveniente para la realización del objeto de concurso.)

Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente.—6.123.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la venta de cubiertas y cámaras inútiles.

Este Organismo saca a la venta cubiertas y cámaras inútiles que no precisa.

Celebración el día 24 de octubre de 1963, a las diecisiete horas (cinco tarde), en el Parque Móvil, Cea Bermúdez, número 5. Pliego de condiciones expuesto en tablón de anuncios.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—5.111.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras del Puerto de Melilla por la que se anuncia la admisión de proposiciones para la adquisición de una boya.

La Comisión permanente de esta Junta de Obras, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1963, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de febrero de 1963, número 238/1963, acordó admitir proposiciones para la adquisición de una boya durante treinta días (30) a partir del de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de junio de 1963, que regula la contratación directa, y las obras se ajustarán a los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas del proyecto.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a 198.950 pesetas.

Melilla, 7 de octubre de 1963.—El Secretario Contador.—Visto bueno: El Vicepresidente.—5.109.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Albox (Almería).

De conformidad con lo dispuesto en el Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de agosto último se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Albox (Almería), según proyecto redactado por el Arquitecto don Victor Caballero Ungria.

El presupuesto de contrata es de diez millones doscientas veintiséis mil trescientas cuatro pesetas con cuarenta y un céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 30 de octubre próximo y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1968 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de doscientas cuatro mil quinientas veintiséis pesetas con ocho céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce treinta del día 31 de octubre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Almería. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inser-

to en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1968 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 16 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.—5.098.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Villaiba (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de agosto último se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del Instituto Laboral de Villaiba (Lugo), según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Navarro Borrás.

El presupuesto de contrata es de nueve millones novecientas dieciséis mil seiscientos treinta y cinco pesetas con sesenta y tres céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 4 de noviembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1968 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de ciento noventa y ocho mil trescientas treinta y dos pesetas con setenta y un céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las once treinta del día 5 de noviembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Lugo. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos reales y Timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta. Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 3), y especialmente a lo prevenido en el número 16 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.—5.100.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de saneamiento de terrenos para el campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Betanzos (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1963 se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de saneamiento de los terrenos para el campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Betanzos (La Coruña), según proyecto redactado por los Ingenieros Agrónomos don Luis Hidalgo Fernández-Cano y don Pedro Urquijo.

El presupuesto de contrata es de un millón doscientas cuarenta y un mil novecientas sesenta y tres pesetas con noventa y siete céntimos (1.241.963,97 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las tre-

ce horas del día 5 del próximo mes de noviembre, y los pliegos que las contendrán serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de veinticuatro mil ochocientos treinta y nueve pesetas con treinta céntimos (24.839,30 pesetas).

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce del día 6 de noviembre próximo.

La Mesa estará presidida por el Ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica, el Ingeniero Agrónomo Asesor del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que ajustada al modelo y al pliego de condiciones formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de La Coruña. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos reales y Timbre correspondientes y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y ge-

neral para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 16 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Aleixandre.—5.097.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del Instituto Laboral de Tapia de Castriego (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de julio último se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del Instituto Laboral de Tapia de Casariego (Oviedo), según proyecto redactado por el Arquitecto don Jorge Fernández y Fernández-Cuevas.

El presupuesto de contrata es de cuatro millones siete mil quinientas nueve pesetas con setenta y seis céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 4 de noviembre próximo y los pliegos que las contendrán serán entregados en el Registro General de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de ochenta mil ciento cincuenta pesetas con diecinueve céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce treinta del día 5 de noviembre próximo.

La Mesa estará presidida por el Ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en voz alta, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Oviedo. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizantes del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de

Derechos reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de de provincia de cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquellas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1958 («Gaceta» del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 16 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de septiembre de 1963.—El Director general, Vicente Alexandre.—5.099.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia Comarcal del I. N. P., en Peñarroya (Córdoba).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio del S. O. E. y Agencia Comarcal del I. N. P., en Peñarroya (Córdoba).

El presupuesto de contrata (artículos I al VII, IX al XIII y XX) asciende a 8.642.922,43 pesetas, y la fianza provisional a 172.858,44 pesetas, pero admitiéndose ofertas superiores al tipo.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (servicio de Obras, planta sexta) o en las de su Delegación en Córdoba, avenida del Generalísimo, 23.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en el prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Córdoba hasta las trece horas del día 4 de noviembre próximo.

El acto de apertura de los pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (Sala de Juntas) el día 11 del mes de noviembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—7.181-2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se rectifica la que anunciaba subasta de las obras de «Encauzamiento del río Záncara, en la zona de Carrascosa de Haro (Cuenca)».

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 9 de octubre de 1963, anuncio de subasta correspondiente a las obras de «Encauzamiento del río Záncara, en la zona

de Carrascosa de Haro (Cuenca)», en el que se decía que las proposiciones deberían presentarse antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1963 y la apertura de las mismas tendría lugar a las trece treinta horas del día 18 de octubre de 1963 ante la Junta de Subasta, deberá rectificarse en las fechas y horas siguientes:

Fecha de presentación de los pliegos, antes de las doce horas del día 25 de octubre de 1963, y fecha de apertura, a las trece treinta horas del día 3 de noviembre de 1963.

Madrid, 10 de octubre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—5.123.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de vehículos automóviles, chatarra varia y material diverso.

Se celebrará en esta Delegación el día 29 de octubre actual, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles, chatarra varia y material diverso. Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 7 de octubre de 1963.—El Comandante Secretario.—7.111-7.

1.ª 16-10-1963

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas para la enajenación de furgonetas y remolcadores y maquinaria usada y chatarra.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 23 del mes en curso, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sito en Madrid, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de furgonetas y remolcadores y a continuación otra de maquinaria y chatarra.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de la Comisaría General indicada al principio.

Madrid, 9 de octubre de 1963.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—5.093.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la instalación de un repetidor para TV, con destino a Guadix (Granada), para dotar de este servicio a dicha población y zona circundante, por un importe de 348.800 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se

presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio. Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se compromete a llevar a cabo, (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 8 de octubre de 1963.—5.117.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición e instalación de un repetidor para TV, con destino a Santa Cruz de Campezo por un importe de 276.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio, o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 8 de octubre de 1963.—5.118.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso por la impresión de láminas y encuadernación del tomo I de la «Enciclopedia de la Cultura Española», así como la edición en rama, láminas y encuadernación del tomo II de la referida publicación.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en nombre propio o como mandatario de o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con

estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos, que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

Madrid, 9 de octubre de 1963.—5.176.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de terminación de la desecación de la marisma de Valdelagrana, en el término municipal de El Puerto de Santa María.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación Provincial se convoca subasta pública para adjudicación de las obras correspondientes al proyecto de terminación de la desecación de la marisma de Valdelagrana, en el término municipal de El Puerto de Santa María, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 6.737.833,32 pesetas y cuyo plazo de ejecución es de seis meses.

Presentación de proposiciones.—Los proponentes presentarán su oferta en un sobre cerrado, indicándose en el mismo «Proposición a efectos de tomar parte en la subasta de las obras del proyecto de terminación de la desecación de la marisma de Valdelagrana, en el término municipal de El Puerto de Santa María».

Las proposiciones se admitirán en el Negociado de Información de la Secretaría General de esta Corporación en días hábiles de oficina, y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración de la subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de exposición.—El proyecto completo, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas están de manifiesto en el Negociado de Obras de la Corporación durante los días y horas expresados anteriormente.

Fianza provisional.—La fianza provisional para participar en la licitación de la referida obra asciende a la cantidad de 134.756,66 pesetas. Dicha fianza habrá de ser constituida a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o sucursales de la misma.

Fianza definitiva.—Habrá de ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero dentro de la provincia, siendo su importe del cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación, incrementándose en los casos en que legalmente procediere.

Normas generales.—El pago de estas obras se efectuará con cargo a los créditos existentes al efecto.

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración de la subasta y formalización de contrato respectivo son las contenidas en los pliegos de condiciones citados, en el Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, legislación general, supletorias y complementarias.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día del mes de del actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de terminación de la desecación de la marisma de Valdelagrana, en el término municipal de El Puerto de Santa María, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma.)

Cádiz, 26 de septiembre de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—5.082.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una Guardería infantil en Palma del Río.

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado convocar la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Construcción de una Guardería infantil en Palma del Río. Tipo de subasta: 690.631,50 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 13.992,63 pesetas. Fianza definitiva: Cuatro por ciento del remate.

El pliego de condiciones, Memoria, proyecto, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra en las formas prevenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Excm. Diputación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que deberán unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencias de crédito y autorizaciones necesarias para la validez de los respectivos contratos.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la casa número de la calle enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de así como del presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en letra), acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de pesetas,

importe del dos por ciento del tipo de licitación, y declaración en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 10 de octubre de 1963.—El Presidente, Antonio Cruz Conde y Conde.—5.112.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado de la calle del Mayoral.

Cumplidos los trámites reclamatorios se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Instalación de alumbrado de la calle del Mayoral.

Tipo: 406.519,32 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 12.195,57 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este dicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19.... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución o bien en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato, en la suma de (en letra) pesetas. (Aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 7 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.099.

Resolución del Ayuntamiento de Orduña (Vizcaya) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en esta localidad.

Por haberse declarado desierta la primera, se anuncia por diez días segunda subasta para las obras de construcción de un grupo escolar de cuatro secciones en la ciudad de Orduña, en idénticas condiciones a las señaladas en el anuncio de la primera subasta inserto en el «Boletín

Oficial del Estado» número 221, del 14 de septiembre de 1963, siendo las más destacadas las siguientes:

Tipo de tasación: 1.437.107,07 pesetas.
Depósito provisional: El 2 por 100.
Fianza definitiva: El 4 por 100 de lo adjudicado.

Orduña, 8 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.092.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las plazas de San Damaso e Indibil y Mandonio, de esta ciudad.

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncian a subasta las obras de urbanización de las plazas de San Damaso e Indibil y Mandonio, de esta ciudad, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal.

El tipo de licitación será de un millón ciento sesenta y seis mil novecientos veinte pesetas con sesenta y cuatro centimos.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días naturales siguientes al de la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses.

El plazo de garantía que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de seis meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto Director de las obras a tenor de las ejecutadas hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de veintidós mil trescientas treinta y ocho pesetas con cuarenta centimos, y la definitiva será la que corresponda al 4 por 100 del importe de la adjudicación más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal también de seis pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, se admitirán en la Sección de Obras Públicas de la Secretaría municipal desde las once hasta las trece horas cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día que se cumplan veintinueve hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante, don vecino de domiciliado en la calle número enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir para las obras de urbanización de las plazas de San Damaso e Indibil y Mandonio, de esta ciudad, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letra y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corres-

ponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 3 de octubre de 1963.—El Alcalde, A. Llonch.—5.120.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de restauración, acondicionamiento e iluminación de dos fuentes monumentales emplazadas en el paseo de la Alameda, de esta capital.

Esta Corporación municipal anuncia concurso para la contratación de las obras de restauración, acondicionamiento e iluminación de dos fuentes monumentales emplazadas en el paseo de la Alameda, de esta capital.

El tipo de licitación es de un millón ciento veinte mil pesetas (1.120.000) a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá constituirse en cuantía de veintidós mil cuatrocientas pesetas (22.400). La fianza definitiva será de un importe equivalente al cuatro por ciento de la suma total a que asciende la adjudicación efectuada.

Los pliegos de condiciones de esta licitación se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación adscrito a la sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El adjudicatario del concurso deberá comenzar los trabajos cuando así se le comuniquen por el Director técnico de las obras, una vez hayan transcurrido quince días desde la fecha de notificación del acuerdo municipal de adjudicación. La total instalación objeto de la contrata deberá quedar terminada y en condiciones de funcionamiento dentro del plazo de seis meses contados desde la misma fecha.

El pago de las obras se efectuará por medio de certificaciones parciales que expedirá el Director técnico de las mismas, y serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del presupuesto especial de Urbanismo.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que siguen a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y además con un sello de veinticinco (25) pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado en el párrafo anterior.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todas las actas de esta licitación en Valencia, calle de número enterado del anuncio, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación municipal para contratar mediante concurso la restauración, acondicionamiento e iluminación de las dos fuentes monumentales del paseo de la Alameda, de la ciudad de Valencia, se comprometo a efectuar los indicados trabajos conforme al proyecto que se adjunta, empleando los materiales y elementos que en el mismo se indican, por la cantidad presupuestada, que asciende a pesetas 1.120.000, y con una baja sobre la misma de unidades y centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 3 de octubre de 1963.—El Alcalde.—5.110.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se transcriben las bases del concurso público de concesión de recogida de basuras de la ciudad durante veinticinco años.

Primera.—El Ayuntamiento de Vigo saca a concurso la concesión a partir del día 1 de enero de 1964 de los servicios públicos de recogida de basuras de la ciudad, su transporte al depósito de «Las Carneiras», el aprovechamiento de ellas y su tratamiento industrial por un periodo de veinticinco años, mejorable en menos, quedando cada licitador en libertad para fijar el precio de la misma o la cantidad que por la misma se compromete a abonar, a cuyos efectos se consignará el crédito necesario en el Presupuesto para dicho ejercicio económico.

Segunda.—Las bases y pliegos de condiciones por que se rige el presente concurso estarán a disposición de los interesados en Secretaría General en días y horas hábiles durante el plazo de admisión de proposiciones.

Tercera.—El importe de la fianza provisional asciende a quinientas setenta mil pesetas, que elevará el adjudicatario a definitiva en la cuantía que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento vigente de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán conforme al modelo inserto al final, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General, de diez a trece y treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. A las mismas se acompañarán los oportunos documentos, tales como ofertas, referencias, justificantes de la fianza provisional, de estar al corriente, en su caso, en el pago de la contribución industrial, de los Seguros Sociales, y los acreditativos de la personalidad, bastanteados por el señor Secretario general. La apertura de las plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil a la terminación del citado plazo.

Quinta.—En lo no expuesto anteriormente será de aplicación la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Contratación expresado.

Modelo de proposición

Don con domicilio en número ciudad de provincia de provisto de Documento Nacional de Identidad número que se acompaña, en nombre propio (o de quien sea) y con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de del día de de 196... convocando concurso para la concesión de los servicios públicos de recogida diaria de basuras de la ciudad de Vigo, su transporte al Depósito de «Las Carneiras», el aprovechamiento de ellas y su tratamiento industrial, de conformidad con los oportunos pliegos de condiciones se comprometo a la prestación de los mismos durante el periodo de años en las condiciones incluso económicas que ofrece en la documentación que acompaña.

A tal efecto se comprometo al abono de las remuneraciones reglamentarias mínimas a los obreros y empleados de cada categoría que se empleen en la prestación de los referidos servicios, así como al cumplimiento de la legislación sobre protección de la industria nacional y Leyes sociales.

Igualmente declara bajo su personal responsabilidad que ni él ni la persona a quien representa están incurso en causa alguna de incapacidad ni de incompatibilidad de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 8 de octubre de 1963.—El Alcalde. 5.114.

Resolución de la Junta Vecinal de Fuentesnuevas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción del camino de acceso al cementerio en el pueblo de Fuentesnuevas.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta vecinal de Fuentesnuevas se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del camino de acceso al cementerio en el pueblo de Fuentesnuevas, siendo el tipo de licitación de un millón doscientas cincuenta y

cuatro mil quinientas noventa y dos pesetas y treinta y un céntimos.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de siete meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto en la casa del Secretario de la Junta todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en el concurso-subasta es la de treinta y siete mil seiscientos treinta y siete pesetas y setenta y seis céntimos y la definitiva de setenta y cinco mil doscientas setenta y cinco pesetas con cincuenta y tres céntimos, o la que resultare conforme al artículo 82, número 5, del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría de la Junta durante las horas de diez a catorce, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las plicas tendrá lugar el día siguiente hábil de la terminación del plazo, a las doce horas, en la Secretaría de la Junta vecinal.

Modelo de proposición

Don que vive en carnet de identidad número y de Empresa enterado de las condiciones del concurso-subasta anunciado por la Junta vecinal de Fuentesnuevas, del Ayuntamiento de Ponferrada, para la ejecución de las obras de construcción del camino de acceso al cementerio, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fecha conforme en un todo con las mismas, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a ellas y a los documentos y antecedentes a que se refiere, por la cantidad de (aquí la proposición, en esta forma: por los precios tipo o con la baja de por ciento —en letra— en los precios tipo).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Fuentesnuevas, 3 de octubre de 1963.—El Secretario, Jesús Reimunde Quindos. El Alcalde pedáneo, Francisco García Suárez.—5.113.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 de octubre, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las Obligaciones que a continuación se detallan:

	Pesetas
INI-Elcano, canjeables, 1.ª emisión, cupón número 4	137,50
INI-Endesa, canjeables, 2.ª emisión, cupón número 5	27,50
INI-Endesa, canjeables, 3.ª emisión, cupón número 4	137,50
INI-Endesa, canjeables, 4.ª emisión, cupón número 2	131,25
INI-Iberia, canjeables, 2.ª emisión, cupón número 6	27,50

	Pesetas
INI-Calvo Sotelo, canjeables, 3.ª emisión, cupón número 5	137,50
INI-Ensidesa, canjeables, 5.ª emisión, cupón número 5	137,50
INI-Ensidesa, canjeables, 6.ª emisión, cupón número 5	137,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid. Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro de España, Alcalá, 27, Madrid. E. N. «Elcano» de la Marina Mercante, S. A., Miguel Ángel, 9, Madrid (solamente INI-Elcano). «E. N. de Electricidad, S. A.», Martínez Campos, 7, Madrid (solamente INI-Endesa). «Iberia», Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima, Fuencarral 123, Madrid (solamente INI-Iberia) E. N. «Calvo Sotelo» de Combustibles Líquidos y Lubrificantes, S. A., General Pardiñas, 55, Madrid (solamente INI-Calvo Sotelo). «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», don

Ramón de la Cruz, 37, Madrid (solamente INI-Ensidesa), así como en los siguientes Bancos: de Aragón, de Bilbao, Central, Coca, Comercial, Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, de Santander, Urquijo, de Vizcaya y Zarágozano.

Madrid, 3 de octubre de 1963.—El Instituto Nacional de Industria.—5.094.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Bayona

El señor Cónsul de España en Bayona comunica a este Ministerio el fallecimien-